

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.320/2011

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de enero de 2011, el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal Infantil "Carmela Sillero Ruz", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier

persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

En caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo concedido al efecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En caso contrario el Pleno de la Corporación adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobará el texto definitivo del Reglamento.

Montalbán a 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, José Cañero Morales.